

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

Montevideo, 20 de abril de 2022

OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Compra Directa N° 54/ 2022

1) **OBJETO DEL LLAMADO:**

SE SOLICITA COTIZACIÓN POR LOS SIGUIENTES EQUIPOS DE TRABAJO PARA EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN (VER ANEXO I)

ANEXO I



• **ITEM 1 - HASTA 26 UNIDADES (Auxiliares)** Equipo (tipo enfermería) **hombre/mujer** en panamá o gabardina color azul piedra, compuesto de Casaca de manga corta con botones, escote V, 2 bolsillos frontales sobre el borde inferior derecho. Pantalón con bolsillos laterales y elástico en la cintura. Ver talles en anexo II.



• **ITEM 2 - HASTA 10 UNIDADES (Licenciadas)** Equipo (tipo enfermería) de **mujer** en panamá o gabardina compuesto de: Casaca manga corta con botones, cuello con solapa 2 bolsillos frontales sobre el borde inferior derecho e izquierdo y martingala trasera. Color blanco con vivo azul piedra sobre el cuello y los bolsillos. Pantalón con bolsillos laterales y elástico en la cintura color azul piedra (ídem al del vivo) Ver talles en anexo II

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología



- **ITEM 3 - HASTA 8 UNIDADES (Cocineros/as 6 mujer - 2 Hombre)** Equipo (tipo chef) en panamá o gabardina compuesto de: Casaca cruzada con botones, **manga ¾**, **cuello alto**, bolsillos frontales sobre borde inferior derecho e izquierdo. Color blanco con vivos en color azul piedra. Pantalón con bolsillos laterales y elástico en la cintura color azul piedra (ídem al del vivo) Ver talles en anexo II

- **ITEM 4 - HASTA 22 UNIDADES** Campera de algodón con forro fino en tela polar. Color Azul piedra, bolsillos laterales con cierre y **logo INCA** en borde superior izquierdo (*)Ver talles en anexo II



- **ITEM 5 – HASTA 22 UNIDADES** Calzado ocupacional confeccionado en EVA, ergonómico y ortopédico, con suela de goma **antideslizante**, lavable color Negro o azul. Ver talles en anexo II

Las imágenes son ilustrativas, se deberá cotizar de acuerdo a la descripción de cada ítem.-

- **ITEM 6 – HASTA 66 UNIDADES – Logo institucional INCA bordado. La ubicación de los mismos es a la altura del pecho sobre el lado izquierdo, de las casacas y las camperas.**

Tamaño aprox: 6 x 3 cm



POR CONSULTAS TÉCNICAS COMUNICARSE CON la Lic. Zully Alberti de lunes a viernes de 08:30 a 12:30hs TEL: 2481.2040 INT 221 o 222

Luego de la adjudicación se deberá presentar muestras de cada talle idéntico a lo ofertado para prueba de los funcionarios. En el caso de talles especiales deberá haber instancias de toma de

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Por la vida. Líder en Oncología

medidas de funcionarios dentro de las instalaciones del INCA cuando la Dirección Administrativa lo requiera.

La entrega de uniformes debe realizarse en presentación individual con talles a la vista e identificación de modelo, de lo contrario no serán recibidos.

1) **LAS COTIZACIONES DEBERÁN PRESENTARSE:**

- a) Únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. **No se recibirán cotizaciones por otra vía**
- b) La documentación electrónica adjunta a la oferta se ingresará en archivos con formato pdf o similar, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. Los oferentes incluirán en el campo “Observaciones” toda aquella información que pueda ser útil a los efectos de la adjudicación.

2) **CONDICIONES COMERCIALES:**

a) Forma de Cotizar: Se deberá cotizar en moneda nacional.

Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

No se aceptarán ofertas que incluyan intereses por mora o ajustes por pago fuera de fecha. Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

b) Forma de Pago: CRÉDITO. A través del SIIF, plazo estimado de pago a los noventa días del cierre del mes al cual pertenece la factura. Las facturas deberán presentarse debidamente conformadas por el servicio solicitante

c) Mantenimiento de oferta: Por el período que abarque la contratación.

d) Plazo de entrega: A coordinar, luego de enviada la orden de compra.

3) PERÍODO: El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será de 12 meses a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE.

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

4) ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS: Los precios se mantendrán fijos durante el período de la contratación.

5) ENTREGA DE MUESTRAS:

- a) Los proveedores deberán presentar muestra de los ítems ofertados en el servicio de Costurero. (tel: 24872040 int. 186) **Los días de recepción de las mismas serán: del 25 al 29 de abril, en el horario de 8 a 12 hs.** Se extenderá una constancia (Anexo IV) de que el oferente ha entregado muestras, Copia de esta constancia quedará en poder del servicio y se incluirá en el expediente.
- b) Presentar una muestra por cada ítem ofertado, debidamente identificada: nombre del oferente, número de ítem, si además agrega una variante, debe coincidir con la oferta, ejemplo, Ítem 1 opción 1; así como muestra del logo bordado.
- c) No se adjudicarán ofertas que no hayan presentado las muestras solicitadas.
- d) Las muestras presentadas de los ítems que resulten adjudicatarios quedarán en poder de la Unidad en carácter de muestra testigo durante la vigencia del contrato.
- e) Una vez realizada la adjudicación, se notificará a los oferentes para que realicen el retiro de las muestras de los ítems no adjudicados, otorgándoles un plazo de 72 hs. hábiles para su retiro.

6) REQUISITOS MÍNIMOS:

- a) Antigüedad mínima en el ramo objeto de la contratación: 1 (un) año.
- b) Cumplir con las características establecidas en la presente solicitud de acuerdo al objeto del llamado.
- c) Presentar las muestras solicitadas.
- d) **Declaración Jurada** del oferente de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art. 46 del T.O.C.A.F., la falta de presentación de la misma será causal de rechazo de la oferta.

Se adjunta Anexo III, con los dos modelos de Declaración, deberá completarse la que corresponda y subirlo a SICE, la misma deberá estar firmada únicamente por representante autorizado en RUPE.

e) EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Por la vida. Líder en Oncología

La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos.

Todas aquellas modificaciones y aclaraciones que puedan surgir de parte de las firmas y/o de la Administración serán publicadas en la página web de compras estatales. Es responsabilidad de las empresas interesadas el consultar periódicamente dicho medio a fin de tomar conocimiento y notificarse de la misma.

COTIZAR ÚNICAMENTE EN LINEA

Apertura Electrónica: 06/05/2022 - hora 11:00

LOS OFERENTES DEBERÁN INGRESAR SUS OFERTAS EN EL SITIO WEB www.comprasestatales.gub.uy Por cualquier duda o consulta sobre cotizar en línea, comunicarse con Atención a Usuarios de ACCE al 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo compras@acce.gub.uy

EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TOTAL O PARCIALMENTE EL LLAMADO O DEJAR SIN EFECTO EL MISMO EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN SE ESTIME CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

➤ Contacto por consultas referentes al pliego:

Of de Licitaciones y Compras: Directo tel: 24871202 / Central 24812040 int. 133 - 127 - 111

Por cualquier duda o consulta sobre cotizar en línea, comunicarse con Atención a Usuarios de ARCE al 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo compras@arce.gub.uy

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

ANEXO II

Tabla de talles

FUNCIÓNARIO	TAREA QUE DESEMPEÑA	UNIFORME TALLE	CALZADO NUMERO
PEREIRA CARINA	LIC. NUTRICION	XS	36-37
MARION HERNANDEZ		M	38
ANA DE LEON		XS	36
GABRIELA GENTILINI		L	40
ZULLY ALBERTI		L	41
STELLA AMOROZO	COCINERA	XXL	38
WASHINGTON VIQUE		S	39
CLAUDIA SANTOS		XS	36
CLAUDIA AGUILAR		S	41
MAXI RIVAS	AUXILIAR	M	40
NOELIA SANCHEZ		M	39
STELLA NUÑEZ		XXL	41
ANA CUELLO		XXXL	40
VIRGINIA FAGUNDEZ		M	37
JONATHAN GONZALEZ		M	41
MA.BECERRA		L	37
CATHERIN MOLINA		M	37
SANDRA BOLAÑO		L	38
BEATRIZ DA CUNHA		M	36
ANA CARTAGENA		L	40
SILVIA BERMEJO		M	38
JOSE DUQUE		XL	42

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

ANEXO III

Opción I

En relación con **Compra Directa Nº 54/2022** quien suscribe (nombre completo) _____ en su calidad de (titular/socio/apoderado, director, asesor o dependiente) _____ en nombre y representación de la persona jurídica _____, declaro bajo juramento que la citada Empresa no está comprendida en la causales que expresamente le impidan contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma: _____

Documento de identidad: _____

Fecha: _____

Artículo 239 del Código Penal: “El que con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

ANEXO III

Opción II

En relación con **Compra Directa N° 54/2022**, quien suscribe _____, en mi calidad de (.....identificar el vínculo jurídico con la Administración.....) de la U.E. _____ manifiesto mantener vínculo de (....dependencia / representación / dirección.....) _____ con _____, y declaro bajo juramento de acuerdo con el artículo 46 del T.O.C.A.F. no participar ni tener poder de decisión en el proceso de adquisición quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma: _____

Documento de identidad: _____

Fecha: _____

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público , prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

ANEXO IV

Constancia de recepción de muestras

Nº de ITEM	Descripción	Presenta muestra	
		SI	NO
1	Auxiliares		
2	Licenciadas		
3	Cocinero/a		
4	Camperas		
5	Calzado		
6	Logo institucional INCA		

Fecha: _____

Proveedor: _____

Firma: _____

Observaciones: _____
